

Medellín, 01 de febrero de 2022

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA INVITACION PÚBLICA VA-038-2021**  
División de Infraestructura Física  
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 13035 Revisión Jurídica Propuestas Invitación pública **VA-038-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 13035, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA VA-038-2021**, cuyo objeto es: *“El (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE bajo su exclusiva responsabilidad, con completa autonomía técnica, directiva, administrativa y financiera, a prestar el servicio de Fumigación y control de plagas y roedores en todas las sedes, regionales, casas, haciendas y edificaciones propiedad de la Universidad de Antioquia, ubicadas en el departamento de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables.”* se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 27 de diciembre de 2021, se elaboró los términos de referencia del proceso VA-038-2021
- b) El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000881701 vigencia futura 2022
- c) El 27 de diciembre de 2021, se publicó la invitación en el portal de la Universidad.
- d) Se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 24 de enero de 2022 se publicó en el portal la respuesta.
- e) El 31 de enero de 2022 hasta las 14:00, hora legal colombiana se recibieron en el correo electrónico [infraestructurafisica@udea.edu.co](mailto:infraestructurafisica@udea.edu.co) 3 propuestas.

En cuanto a los requisitos jurídicos se indica lo siguiente

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia

• El oferente **TRULY NOLEN SOLUCIONES SAS** identificado con NIT 811.006.418-4., no es hábil jurídicamente para continuar en el proceso VA-038-2021, toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

- 1) No apporto el certificado de existencia y representación legal de la empresa, el documento aportado por el oferente fue el registro mercantil.
- 2) No apporto el certificado de antecedentes fiscales de la compañía
- 3) No apporto el certificado de paz y salvo con el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC
- 4) No apporto el RUT
- 5) No apporto el RUP, apporto el formulario de inscripción ante la Cámara de Comercio
- 6) No apporto la póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia.

Si bien es cierto, los requisitos jurídicos del 1 al 5 mencionados anteriormente son subsanables, no se requiere al oferente toda vez que la póliza aportada es una póliza todo riesgo, la cual no cumple con los requisitos exigidos por la Universidad en la Tabla N°3, Requisitos jurídicos persona jurídica, ya que la Institución exige Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, con un amparo del 10% del presupuesto oficial y una vigencia de 60 días contadas a partir de la fecha de cierre de la invitación

En consecuencia, no es hábil para continuar el proceso de evaluación el oferente **TRULY NOLEN SOLUCIONES** por existir causal de rechazo de la oferta, toda vez que la garantía de seriedad de la oferta no es requisito subsanable y da lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.1, 14.2 y 14.4 de los términos de la invitación pública VA-038-2021

De acuerdo con las exigencias plasmadas en la Invitación a pública VA-038-2021; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.	900251672
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	8605173954

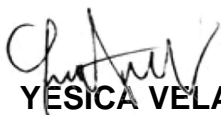
**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **5.1 Requisitos Jurídicos** de la Invitación publicada el día 27 de diciembre de 2021.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Atentamente



**YÉSICA VELASQUEZ**

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel y captura de Antecedentes